

ACTA 2698

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el lunes 29 de abril 2024. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____ Presidenta

Dra. Pamela Praslin Guevara _____ Fiscal

Dr. Luis Gonzalo Retana González _____ Vocal I

Dr. Jonathan Mora Castro _____ Vocal III

Dra. Zayra Méndez Pacheco _____ Vocal IV
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 8:04 p.m.)

Dra. Adriana Jiménez Castro _____ Secretaria

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Adriana Jiménez Castro.

Ausentes con justificación:

Dra. Yasmín Ramos Cuadra _____ Vocal II
(Asuntos de salud)

Dra. Ana Zelmira Porras Salas _____ Tesorera
(vacaciones)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Se recibe a la Sra. Gloria Ruda Pérez, Departamento de Proveduría. Tema: Oferentes empresas de votación electrónicas.
- 4- Lectura, análisis y aprobación Correspondencia COVFOM.
- 5- Asuntos de Presidencia.
- 6- Asuntos de Fiscalía.
- 7- Asuntos de miembros.
- 8- Asuntos varios.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Se recibe a la Sra. Gloria Ruda Pérez, Departamento de Proveduría. Tema: Oferentes empresas de votación electrónicas.

Inciso 3.1 Ingresa a la sala de sesiones la Sra. Gloria Ruda Pérez al ser las 5:02 p.m.

Inciso 3.1.1 Dra. Ernestina Aguirre: le damos la palabra a los miembros para que le consulten.

Inciso 3.1.2 Dra. Pamela Praslin: prácticamente nada más es que tenemos algunas dudas, lo que queremos estar bien seguros, porque no queremos entorpecer el

proceso, lo que queremos saber es la diferencia de precios que hay entre una empresa que ni siquiera recuerdo cómo se llama, pero eran como tres millones y las otras dos, para tomar el acuerdo lo más pronto y que quede muy claro.

Inciso 3.1.3 Sra. Gloria Ruda: voy a hacer una breve síntesis. La empresa que está en la columna dos, la oferta uno y dos corresponden a empresas costarricenses, la empresa número tres es una empresa chilena con la que Colegio ha venido realizando las operaciones en los últimos tres años y como para tener una diferencia con cifra entre lo que es la oferta más económica versus Evotin que se ha estado utilizando, es una empresa que utiliza para las votaciones una URL, una página web donde uno ingresa no es APP, a diferencia de Evotin, tenemos que dirigir a una URL, entonces ingresan a esa URL, todas las personas de la corporación, toda la información nuestra, no habrá nada que sea de contenido de ellos ni nada. Nos ofrecen todas las normas de seguridad, en cuanto a base de datos, logueo, imposibilitación de que se vaya a dar como duplicidad de votos por alguna razón, que alguien logre como votar dos veces, tienen 23 años de experiencia de estar realizando votaciones aquí en Costa Rica, de estar llevando a cabo estos procesos, en cuanto al Colegio de Enfermeras, llevaron las votaciones para el colegio desde el 2017 hasta el 2019.

Inciso 3.1.4 Dra. Adriana Jiménez: Evotin es la chilena y tiene como tres o cuatro votaciones con nosotros.

Inciso 3.1.5 Sra. Gloria Ruda: si ustedes han estado aquí durante más de seis, siete periodos de habrán podido dar cuenta de ambas experiencias, de lo que ha sido la experiencia con DTE, es una URL, no es una APP, no se descarga de la Playstore ni Appstore de Huawei. (Presenta Oficio CECR-PRO-14-2024)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

San José, 25 de abril del 2024
CECR-PRO-14-2024
Doctoras (as)
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Proveedor para Votaciones Electrónicas

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Proveduría del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Por medio de la presente y en respuesta al acuerdo No. 15, acta 2695, inciso C, que a la letra reza: **“... TRASLADAR AL COORDINADOR DE LA COMISION DE ADQUISICIONES COORDINADORA DE PROVEEDURIA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE VOTACION ELECTRONICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024, PARA SER PRESENTADO EL MIERCOLES 14 DE ABRIL 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES”**

Me permito trasladar cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas, por concepto de las Votaciones Electrónicas para el presente año, de estas se recomienda la contratación del proveedor **Evoting** en virtud la satisfacción y confiabilidad de los servicios recibidos en las votaciones de los últimos años.





Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo Internacional de Enfermeras.

Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado, 5085-1001

Página 2 de 2

- Proveedor: Evoting
- Monto: USD 10.300,00 + iva // Total USD 11.639,00 (Once mil seiscientos treinta y nueve dólares americanos netos).

Para su referencia, se remite la cuenta contable y el centro de costos.

Centro de costos: 1-1-07-012-00 tribunal Electoral // Cuenta: 5-02-01-005-000 Votaciones Electrónicas

Agradeciendo su atención, se despide.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

GLORIA
LILIANA RUDA
PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por GLORIA LILIANA
RUDA PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.25
16:27:53 -06'00'

Gloria L. Ruda Pérez
Encargada de Proveeduría
CECR

Inciso 3.1.6 Se retira de la sala de sesiones la Sra. Gloria Ruda Pérez al ser las 5:25 p.m.

Inciso 3.1.7 Dra. Adriana Jiménez: yo estoy a favor porque he estado en este anteriormente como miembro de Tribunal Electoral y he visto la diferencia, no es algo que es solamente porque lo estoy viendo, si vi las diferencias entre la empresa DT, y

Evotin, no es que todos dejan de tener alguna falla, pero muchas de las fallas que estamos teniendo es porque no estamos brindando la educación adecuada y a veces el colegiado no está tan interesado en las elecciones y aunque se publique en la página web aquí en el Facebook así se vota, así se pone, se les manda correo electrónico de cada uno la forma en que se tiene que votar, se hacen videos de cómo tienen que votar, todo ese proceso se da y se ha dado por años, incluyendo como ciudadano, yo tengo el deber de saber cómo se manejan las elecciones electrónicas de este Colegio porque incluyendo en la Gaceta hace años, mucho es falta de interés de los colegas y si se interesan a última hora y salen corriendo, pero las empresas son buenas en el sistema que ellos tienen y es tan especial, ha demostrado ser sumamente educada, atentos y con un sistema de seguridad y tenía el plus, espero que lo logren este año también de dar la información en el último momento para que todos nos enteremos del resultado con total y absoluta transparencia, a favor.

Inciso 3.1.8 Dra. Pamela Praslin: quiero hacer un comentario, me había olvidado que usted había sido un Tribunal Electoral y creo que a veces uno tiene temor de tomar ciertas decisiones porque desconoce el tema, pero ya que la compañera Adriana ha sido miembro del Tribunal Electoral y ha tenido la oportunidad de participar en elecciones donde se han contratado esas empresas, porque tenemos la voz de la experiencia, eso por ahí, lo segundo es que con respecto a las personas que tienen algún problema con la tecnología, no voy a marcar ningún grupo, porque es que también hay personas con problemas en cuanto a la tecnología, me incluyo, creo que es más más práctico, como lo hemos venido haciendo o como lo hicimos en la última votación, entonces sí, estoy a favor del acuerdo.

Inciso 3.1.9 Dr. Luis Retana: estoy a favor. Después de escuchar a Adriana me da un poquito más de fiabilidad, con respecto a esta empresa, estoy a favor.

Inciso 3.1.10 Dr. Jonathan Mora: yo también estoy a favor porque he participado en dos procesos con ellos, cuando estuve en el Tribunal Examinador y ahorita en Junta, fueron transparentes y la verdad es que ahorita estamos a destiempo como para aprobar otra empresa que no tenemos como mucha información, entonces estoy a favor.

Inciso 3.1.11 Dra. Zayra Méndez: a favor.

Inciso 3.1.12 Dra. Ernestina Aguirre: a favor.

ACUERDO 2: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PRO-14-2024 SUSCRITO POR LA SRA. GLORIA RUDA PÉREZ, ENCARGADA DE PROVEEDURÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA

APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EVOTING PARA LAS VOTACIONES ELECTRÓNICAS DEL PERIODO 2024 POR UN MONTO DE \$10.300,00 + IVA. C) EL PAGO SE TOMARÁ DEL CENTRO DE COSTOS 1-1-07-012-00 TRIBUNAL ELECTORAL, CUENTA CONTABLE 5-02-01-005-000 VOTACIONES ELECTRÓNICAS. E) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL ÁREA DE PROVEEDURÍA, AL DEPARTAMENTO DE TI, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y A LA ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO. E) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Lectura, análisis y aprobación Correspondencia COVFOM.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

Inciso 4.1 Dra. Pamela Praslin: yo esto no lo he revisado si están al día, si no están al día, si pagaron, si no pagaron, entonces no puedo votar así.

Inciso 4.1.1 Dra. Ernestina Aguirre: entonces no lo vemos.

Inciso 4.1.2 Dra. Adriana Jiménez: o podemos ver el jueves.

ACUERDO 3: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR LA CORRESPONDENCIA DE COVFOM PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES 02 DE MAYO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Asuntos de Presidencia.

Inciso 5.1 Dra. Ernestina Aguirre: lo primero es comunicarles que la funcionaria JRR renunció. Debido a que es una persona que tenía COVFOM, tenía el Tribunal de Ética y Moral Profesional, entonces yo aquí les traigo para contratación de una asistente administrativa.

ACUERDO 4: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE DOS ASISTENTES ADMINISTRATIVAS PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE LAS PLAZAS VACANTES. **B)** SE APRUEBA EL CARTEL PARA LA PUBLICACIÓN DEL PUESTO DE DOS ASISTENTES ADMINISTRATIVAS, EN LA PAGINA WEB DE EMPLEOS.NET, POR 10 DÍAS SEGÚN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PASADO ESTE PERIODO SE LE CONTRATARA. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO. **D)** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.2 Dra. Ernestina Aguirre: en seguimiento y en cumplimiento del acuerdo para ver lo que corresponde al perfil especialista en gerencia, aquí está el acuerdo.

ACUERDO 5: UNA VEZ ANALIZADO EN LA REUNIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2024, ESTANDO PRESENTE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA; DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL; DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I DE JD; DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO, SECRETARIA DE JD Y DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PERFILES DEL CECR; REFERENTE AL PERFIL DE ESPECIALISTA EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: **A)** REMITIR A LA UNIDAD DE RECURSOS DE SALUD DEL

MINISTERIO DE SALUD EL DOCUMENTO DEL PERFIL DE ESPECIALISTA EN GERENCIA EN ENFERMERÍA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PERFILES DEL CECR. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.3 Dra. Ernestina Aguirre: y el otro asunto es el otro acuerdo, el 22, una reunión del lunes 29 de abril, con las mismas personas, para el tema perfiles laborales, aquí está el acuerdo.

ACUERDO 6: UNA VEZ ANALIZADO EN LA REUNIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2024, ESTANDO PRESENTE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA DE JD; DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DE JD; LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I DE JD; DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO, SECRETARIA DE JD Y DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PERFILES DEL CECR; REFERENTE A LOS PERFILES LABORALES EN ENFERMERÍA, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: A) SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PERFIL DE ENFERMERÍA GENERALISTA (ENFERMERA(O) INCLUIR EN EL PERFIL LAS FUNCIONES LABORALES DE LAS (OS) ENFERMERAS (OS) QUE LABORAN EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUE NO CORRESPONDEN A UNA ESPECIALIDAD UNIVERSITARIA RECONOCIDA POR EL CECR. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PERFILES DEL CECR. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.4 Dra. Ernestina Aguirre: el otro caso que les voy a presentar quiero solicitarlo confidencial.

ACUERDO 7: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEдан AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.4.1 La presentación e incisos de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

Votación:

A favor: Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, Dr. Luis Retana González Vocal I, Dra. Zayra Méndez Pacheco Vocal IV, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta.

En contra: Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III quien justifica: no conozco muy bien a la funcionaria, no he trabajado con ella, no sabría si votar a favor.

ACUERDO 8: A) DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL CON LA ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNAL EXAMINADOR DEL CECR, LICDA. DAA, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NÚMERO XXXX QUIÉN SE ENCUENTRA EN PERIODO DE PRUEBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 44 DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 2685 REALIZADA EN FECHA 08 DE FEBRERO 2024, SIENDO LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL A PARTIR DEL DÍA 30 DE ABRIL DE

2024 Y SEGÚN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 INCISO D DEL CÓDIGO DE TRABAJO, CON RESPONSABILIDAD PATRONAL. **B)** SE SOLICITA A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO LABORAL Y LA SALIDA DE LA COLABORADORA. **C)** SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE TI REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO Y LA INFORMACIÓN. **D)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. **E)** SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A LA PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA, DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I, DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA. EN CONTRA: JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 6: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 6.1 Dra. Pamela Praslin: voy a solicitar que por favor se declare este punto como confidencial.

ACUERDO 9: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEBAN AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO

QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.1.1 La presentación e incisos de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

Votación:

A favor: Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, Dr. Luis Retana González Vocal I, Dra. Zayra Méndez Pacheco Vocal IV, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta.

En contra: Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III, quien justifica: considero que para tomar ese argumento, me parece que el departamento legal debe revisar la nota y las firmas, no tengo los criterios suficientes.

ACUERDO 10: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA RECHAZAR LA SOLICITUD DE ASAMBLEA SEGÚN NOTA SUSCRITA POR LA DRA NFN, CEDULA DE IDENTIDAD XXXX, LICENCIA PROFESIONAL E-XXXX, RECIBIDA EL 17 DE ABRIL 2024, ASUNTO, CONVOCATORIA URGENTE DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMEDAD DE COSTA RICA DECRETO EJECUTIVO NO. 37286-S. B) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS INCISOS DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA, DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I, DRA. ZAYRA MÉNDEZ

PACHECO VOCAL IV, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA. EN CONTRA: DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 6.2 Dra. Pamela Praslin: el otro punto al respecto de esta misma situación es pasar el departamento legal externo esta solicitud de Asamblea y la solicitud de Asamblea pasada que presentó la doctora NFN para que ellos analicen posibles irregularidades en las convocatorias.

ACUERDO 11: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL EXTERNA FACIO & CAÑAS LA SOLICITUD DE ASAMBLEA SEGÚN NOTA SUSCRITA POR LA DRA NFN, CEDULA DE IDENTIDAD XXXX, LICENCIA PROFESIONAL E-XXXX PARA SU ANÁLISIS Y CRITERIO JURÍDICO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3 Dra. Pamela Praslin: voy a solicitar se declare confidencialidad en este otro punto.

ACUERDO 12: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3.1 La presentación e incisos de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

Inciso 6.3.46 Dra. Pamela Praslin: señores de Junta Directiva posterior a la discusión análisis de lo que expuse, solicitaría a la Junta Directiva establecido en el artículo 39 inciso a del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, número 37186-S, prescindir de los servicios de la licenciada Desiree Ramos Brenes a partir del martes 30 de abril del 2024 con responsabilidad patronal, según el artículo 85 inciso d del código de trabajo.

ACUERDO 13: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL CON LA ASESORA LEGAL, LICDA. DRB, SIENDO LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL A PARTIR DEL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2024 Y SEGÚN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 INCISO D DEL CÓDIGO DE TRABAJO, CON RESPONSABILIDAD PATRONAL. **B)** SE SOLICITA A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO LABORAL Y LA SALIDA DE LA COLABORADORA. **C)** SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE TI REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO Y LA INFORMACIÓN. **D)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. **E)** SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A LA PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3.47 Dra. Pamela Praslin: el otro acuerdo sería, por favor, solicitarle al Departamento de Recursos Humanos la realización del cartel y perfil para la contratación de asesor(a) para Fiscalía.

Inciso 6.3.48 Dra. Ernestina Aguirre: el cartel y perfil, coloquemos los dos, Fiscalía, Presidencia, Comités, Comisiones y Tribunal Examinador.

ACUERDO 14: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITAR AL ÁREA DE DESARROLLO DEL COLEGIO LA ELABORACIÓN DEL CARTEL Y PERFIL PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORA LEGAL, UNO PARA EL DEPARTAMENTO DE FISCALÍA Y OTRO PARA LA PRESIDENCIA, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNAL EXAMINADOR, PARA SER PRESENTADO EL JUEVES 02 DE MAYO 2024 AL SER LAS 2:00 P.M. A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA Y LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, QUIENES LO ELEVARÁN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN NO. 2699 DEL 02 DE MAYO 2024. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA PARA EL DEPARTAMENTO DE FISCALÍA, HASTA TANTO SE INCORPORE DE SU INCAPACIDAD LA LICDA. MLC O EN SU DEFECTO SE CONTRATE EL NUEVO ASESOR(A) LEGAL. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO, FISCALÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.4 Se retira de la sala de sesiones la Dra. Zayra Méndez Pacheco al ser las 8:04 p.m.

ARTÍCULO 7: Asuntos de miembros.

Inciso 7.1 Dr. Jonathan Mora: he estado viendo en algunas comisiones, yo sí siento que sería importante que como para más seriedad a las asistentes administrativas, he visto que a veces no ponen fondos, entonces se ve atrás cortinas, se ven paredes, ellas son imagen del Colegio, además del coordinador que está ahí entonces sería bueno hablar con TI para que estandaricen un fondo atrás del Colegio y que ellas los pongan, cada vez que exponen en una Comisión o un comité para más de todo, para cuidar esa parte y número dos era para ver si usted me puede ayudar, a enviar una nota al Hospital de Niños para ver si nos pueden recomendar una enfermera o enfermero de emergencias para poder incluirla al Comité de Emergencia y de urgencias, porque dentro de los proyectos que tenemos nos hace falta una enfermera de Pediatría para tener ya todos las especialidades.

Inciso 7.1.1 Dra. Ernestina Aguirre: Giannina colóquelo ahí para enviar la nota. Con respecto a los fondos, vieran que durante la pandemia que me correspondió dar un curso, tenía un fondo, de Autocuidado tenía un fondo, de lactancia materna un fondo. Cuál es el problema de los fondos, que como eso usted se ve así, a veces se le sale un pelo, como que usted se jalara el pelo y segundo, cuando usted tiene que proyectar algo, por ejemplo, la asistente administrativa tiene que proyectar un oficio se le corta y me pasó el día viernes que yo dicté una conferencia, ellos tenían un fondo y yo le decía me veo bien, yo me vi bien, pero había diapositivas que nada más se vivía una cosa y comenzaba a pasar así un pincelado y no se veía toda la diapositiva y así le sucedió al otro conferencista que ese estaba hablando y tenía imágenes. Lo que sí es importante decirles a ellas, o sea, la presentación, es muy importante. Vamos a mandar una directriz que estando en su casa deben tener el uniforme y que tengan un fondo, en teletrabajo es cierto que usted no se tiene que vestir, los zapatos se pueden estar en sandalia de aquí para abajo, pero aquí por lo menos, bañado y peinado. Vamos a solicitarle a la Directora del Hospital de Niños que nos envíe una enfermera o enfermero de emergencias para poder incluirla al Comité de Emergencia.

ARTÍCULO 8: Asuntos varios.

Inciso 8.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con veinte minutos.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
PRESIDENTA

Dra. Adriana Jiménez Castro
SECRETARIA

GMS/